



Asesoría Jurídica
JVC
E5878/2021



SANTIAGO, 13 AGOSTO 2021

ORD. Nº 1532/2021

ANT.: Oficio Ordinario (D.J.L.) Nº 959, de 2 de agosto de 2021, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 3 de agosto de 2021, por el cual se acompaña copia de la Resolución Nº 1641, de 29 de julio de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Remite documento citado en el antecedente para fines que se señalan.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: CRISTINA TORRES DELGADO
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente, por medio del cual se puso en conocimiento la Resolución Nº 1641, de 29 de julio de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó *“a S.E. el Presidente de la República la inclusión, en la Partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del próximo proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, de recursos suficientes para otorgar un bono de atención ciudadana a los funcionarios del servicio Instituto de Previsión Social-Chile Atiende y para llevar a cabo los procesos de mejoramiento de gestión y de condiciones salariales de sus funcionarios y se alinee el horario de atención de público al resto de la administración pública centralizada hasta las 14:00 horas.”*.

Al respecto, por el presente se remite el documento citado en el antecedente y se solicita tenga a bien informar sobre la materia, dentro del ámbito de sus competencias, a fin de que esta Secretaría de Estado envíe una respuesta a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Distribución:

- Honorable Cámara de Diputados.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Sr. Guillermo Iturrieta Errázuriz, Jefe de Gabinete, Dirección de Presupuestos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



ALEJANDRO WEBER PEREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **2PHB-8W8M-LSBT-2SFJ**